

Buenos Aires, veintiséis de junio de 2000.

Vista: la Acordada n° 5/2000, y

Considerando:

Que dicha norma crea la Prosecretaría Electoral, dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios.

Que para dar satisfacción a las necesidades operativas de esta área, resulta pertinente crear los cargos auxiliares correspondientes, de acuerdo con las categorías establecidas en el anexo III de la Acordada n° 1/98.

Que las personas que se mencionan en la parte dispositiva, por sus antecedentes, resultan idóneas para ocuparlos.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 4° y 10° de la ley n° 269 (Boletín Oficial n° 852 del 05/01/2000).

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1.- **Crear** un (1) cargo de prosecretario administrativo, categoría 06, y un (1) cargo de escribiente, categoría 08.
- 2.- **Designar** prosecretario administrativo al Sr. Marcelo Alejandro Lafroschia, D.N.I. 17 428 819, categoría 06, quien prestará servicios en la Prosecretaría Electoral, dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios.
- 3.- **Designar** escribiente al Sr. Germán Andrés Giorgi, D.N.I. 25 162 071, categoría 08, quien prestará servicios en la Prosecretaría Electoral, dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios.
- 4.- **Disponer** las altas en su cargos a partir del 1° de julio de 2000.
- 5.- **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCIÓN N° 16/2000